



# BOLETIN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

## Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Por tres meses.....	7
Número suelto: veinticinco céntimos.	
Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Santa Clara, 12.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.	

## Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

## El pago será adelantado

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Febrero).

ra estaca, al O. 100 la segunda, al Sur 300 la tercera, al Este 600 la cuarta, al Norte 300 la quinta, al Oeste 200 la 600, al Sur 200 la septima, al Oeste 300 la octava, y de esta al Norte 100, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 22 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. O. Luis Villar.

## INTERVENCIÓN DG HACIENDA

### DE LA Provincia de Santander

#### Sección de Minas

Número 12. 14

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Francisco Carrión, vecino de Santander ha presentado el doce del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «La Marquesa» de mineral de pirita de hierro y otros en el subsuelo del sitio llamado Los Valdíos, término de Tanos, Ayuntamiento de Torrelavega.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el encuentro de los regatos de la Serna y las Calenturas y se medirán 100 metros al Norte la prime-

ra en el estado que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 23 del actual, comprendivo de los importes del 16 por 100 de recargos municipales sobre la contribución territorial, el de las obligaciones de primera enseñanza y los saldos á favor y en contra que resultaran para las corporaciones municipales y que respectivamente aumentará ó disminuirá el cupo de consumos para el Tesoro, han aparecido errores materiales en el 16 por 100 de recargos municipales de Cieza y en las obligaciones de primera enseñanza de Molledo, cuyas partidas debidamente rectificadas quedrán del modo siguiente:

AYUNTAMIENTOS	Importe del 16 por 100 de los recargos municipales sobre territorial	Importe de las obligaciones de primera enseñanza	Cantidad que trimestralmente ha de aumentarse al cupo de consumos	Saldo en contra	128 18
Cieza	920 58	1.433 32	512 74	4.097 47	608 88
Molledo	1.662 50	4.097 47			

Santander 25 de Febrero de 1903.—El Interventor, José Vallcorba.

# ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE LA

## PROVINCIA DE SANTANDER

Matrícula de la contribución industrial y de comercio de Santander

### TARIFA 1.<sup>a</sup>

#### (CONTINUACIÓN)

- 329 D. Luciano Rivero, Correo, 10; cuota que paga al Tesoro: 145 pesetas  
330 » Jorge Rivas, Peña Herbosa, 17; id. 205  
331 » César Díaz, Méndez Núñez; id. 160  
332 » Antonio Martínez, Lope de Vega, 2; id. 200  
333 » Antonio Cabrero, Cuesta de la Atalaya, 8; id. 194  
334 » Braulio Lavín, Río de la Pila, 10; id. 194  
335 » Manuel González, Isabel II, 6; id. 200  
336 » Francisco Velarde, Burgos, 22 y 24; id. 200  
337 » Cesáreo Gómez, San Emeterio, 5; id. 194  
338 » Fernando Quintana, Alta, 16 y 18; id. 200  
339 » Fernando García, Cuesta de la Atalaya, 6; id. 205  
340 » Higinio Fernández, Alameda 1.<sup>a</sup>, 2; id. 230  
341 » Calixto Velarde Gómez, Becedo, 3; id. 210  
342 » Blas Rodríguez, Cuesta del Hospital, 4; id. 190  
343 » Manuel Hoyos, Florida, 6; id. 194  
344 D.<sup>a</sup> Rita Caballero, Cuesta Gibaja, 6; id. 207  
345 D. César Mier, Atarazanas, 6; id. 194  
346 » Balbino Cerrolaza, Lope de Vega, 11; id. 194  
347 » Francisco Gambarte, Cuesta de la Atalaya; id. 210  
348 » Isidro Royano, Daoíz y Velarde; id. 200  
349 » Antonio Moreno, Arrabal, 23; id. 194  
350 » José Hernández Moreno, Alta, 31; id. 215  
351 » Manuel Antonio Pérez, Burgos, 20; id. 215  
352 Sres. Cerrolaza, Tazón y Comp.<sup>a</sup>, Colón; id. 275  
353 D. Alberto Colina, Plaza de la Esperanza; id. 190  
354 » José Linaje, Cuesta del Hospital; id. 210  
355 » Pablo Nocito, Compañía, 18; id. 240  
356 » Segundo Varela, Cuesta Gibaja, 4; id. 205  
357 » Francisco Roldán, Paseo de la Concepción; id. 190  
358 » Luis Martínez, Esperanza; id. 194  
359 » Raimundo Gutiérrez, Cuesta del Hospital; id. 194  
360 » Andrés Fernández, Miranda, 66; id. 194  
361 » Braulio Lavín, Esperanza, 2; id. 194  
*Clase 9.<sup>a</sup>, epígrafe 16.—Café á veinte céntimos taza*  
362 D. Higinio Valle, Puntida; id. 194  
363 » Sebastián Dobarganes, Rupalacio; id. 194  
364 » Domingo Salinas, Puente, 12; id. 194  
365 » Serafín Hernández, Puente, 7; id. 194  
*Clase 9.<sup>a</sup>, epígrafe 17.—Casa de huéspedes*  
366 D. Pablo Decha, Puerta de la Sierra; id. 194  
367 » Francisco Saro, Puerta de la Sierra; id. 194  
368 » José Iglesias, Hospital; id. 194  
*Clase 9.<sup>a</sup> (bis), epígrafe 1.—Vinos y aguardientes por menor*

- 369 D. Juan Cuesta, Arrabal; id. 180  
370 » Antonio Viadero, Cañadio; id. 180  
371 » Francisco Expósito, Barcelona; id. 170  
372 » Narciso Zalduendo, Calderón; id. 190  
373 » Francisco Marure, Colosfa; id. 190  
374 D.<sup>a</sup> Pilar Parrondo, General Espartero; id. 170  
375 D. Pedro Venero, Libertad; id. 180  
376 » Cándido F. de la Torre, Libertad; id. 180  
377 » Santos García Frades, Libertad; id. 180  
378 » Faustino Fernández, Lope de Vega; id. 180  
379 » Antonio Barros, Medio, 5; id. 160  
380 » Pascual Gómez, Muelle; id. 180  
381 » Pedro Azeué, Plaza Nueva; id. 180  
382 » Leonardo Castillo, Peña Herbosa; id. 180  
383 » José Fernández, San Emeterio; id. 200  
384 » Victoriano Fernández, Calderón; id. 175  
385 » Ezequiel Fernández, Sal, 5; id. 170  
386 » Fermín Cisneros, Compañía, 8; id. 170  
387 » Anselmo Fernández, Calle Alta; id. 180  
388 » Pedro San Martín, Rua la Sal; id. 180  
389 D.<sup>a</sup> Victoria Fernández, Rua la Sal; id. 170  
390 D. Celis Cortines Hermanos, Ruamayor, 17; id. 175  
391 » José Sarabia, Somorroстро; id. 190

- 392 » Eduardo Fernández Regatillo, Somorroстро, 220  
393 » Prudencio Venero, Cuatro Caminos; id. 180  
394 » Ramón Gómez Inguanzo, Concordia, 12; id. 170  
395 » Manuel Sánchez, Becedo; id. 170  
396 » Gregorio Gómez, Cuesta de la Atalaya; id. 180  
397 » Manuel Digón, Cuesta de la Atalaya; id. 180  
398 D.<sup>a</sup> Petra Díez, Garmendia; id. 170  
399 D. Salustiano Gil López, Lealtad; id. 190  
400 » Antonio Vclasco, Méndez Núñez; id. 180  
401 » Cipriano Bárcena, Santa Clara; id. 175  
402 » Félix Pacheco, Santa Lucía; id. 150  
403 » Juan López Tafall, Calle de Cuesta; id. 180  
404 » Segundo Lledís, Burgos; id. 180  
405 » Francisco Ruiz, Méndez Núñez; id. 150  
406 Sres. Cacho y Orosa, San José; id. 190  
407 D. Isidoro Ubierna, Méndez Núñez; id. 180  
408 » José Peña, Ruerta la Sierra; id. 180  
409 D.<sup>a</sup> Marta Fernández, Colón; id. 180  
410 D. Félix López, Ruamenor, 28; id. 175  
411 » Máximo Gándara, Bonifaz; id. 180  
412 » Modesto Sánchez, Cuatro Cauinos; id. 180  
413 » José González, Arce Bodega; id. 180  
414 » Luis Pardo Alonso, San Fernando; id. 170  
415 » Eduardo Sánchez, Padilla; id. 220  
416 D.<sup>a</sup> María Bezanilla, Gibaja; id. 170  
417 D. Gumersindo Sánchez, Cuesta del Hospital; id. 200  
418 D.<sup>a</sup> María Oríz, Cuesta del Hospital; id. 180  
419 » Matilde Muñoz, Peña Herbosa; id. 175  
420 D. Pablo Martínez, Méndez Núñez; id. 150  
421 » Cesáreo Diego, Alsedo Bustamante; id. 170  
422 » Ricardo Puente, Calderón; id. 170  
423 » Feliciano Castro Cuesta, Vargas; id. 180  
424 » Estéban López, Libertad; id. 180  
425 » Ulpiano Rebollo, San Martín; id. 180  
426 » Amador Pérez, Méndez Núñez; id. 180  
427 » Eulogio Toreida, Burgos; id. 180  
428 » Modesto Díaz, General Espartero; id. 180  
429 » Manuel Fernández, Gándara; id. 180  
430 » Jesús Díaz González, Santa Clara; id. 180  
431 » José González, Santa Lucía; id. 170  
432 D.<sup>a</sup> Presentación Barañano, P. de la Esperanza; id. 160  
433 D. Valeriano Díaz, Calderón; id. 190  
434 » Dionisio Mayorga, Navas de Tolosa; id. 180  
435 » Federico Bonet, Martillo; id. 180  
436 » Victoriano Camarero, Pescadería; id. 180  
437 » Emilio del Río, P. Altas; id. 180  
438 » José Gómez, Puerta la Sierra; id. 180  
439 » Ezequiel Raba, Colón; id. 190  
440 » Félix Presmanes, Peñas Redondas; id. 160  
441 D.<sup>a</sup> Rosa Lezcano, Daoíz y Velarde; id. 200  
442 » Purificación Cerezo, Calzadas Altas; id. 180  
443 D. Manuel Gómez Ortiz, Colón; id. 180  
444 D.<sup>a</sup> María Cuevas, Peña Herbosa; id. 180  
445 D. Eleofredo García, Puerto Chico; id. 180  
446 » Victor Gastamaza, Cervantes, 9; id. 180  
447 » Estéban Ruiz Gómez, San Martín; id. 180  
448 » César del Campo Gómez, Bailén; id. 180  
449 » Casimiro Huertas, Vargas, 43; id. 175  
450 » Emilio Arias López, Madrid; id. 170  
451 Bodegas Riojanas, Muelle, 37; id. 230  
452 D. Maximo Cobos, Río de la Pila; id. 180  
453 » Higinio Cuencu González, Colón; id. 210  
454 » José Bustamante Barrio, San Celedonio; id. 180  
455 » Jacinto Cabiedes, San Martín; id. 180  
456 » José Gómez Pedrajo, Ruamayor; id. 175  
457 D.<sup>a</sup> Ramona Palacios, Pescadería; id. 180  
458 » Dámasa Ibáñez, Burgos; id. 180  
459 D. Tomás Herrero Piña, San Martín; id. 170  
460 » B. L. Domecq, Becedo; id. 250

- 461 » Alejandro Martínez, Cádiz; id. 200  
 462 D. María Muñoz Fernández, Enseñanza; id. 180  
 463 D. Hermenegildo Abaigas, Somorrostro; id. 160  
 464 » Antonio Orallo Sánchez, N. de Tolosa; id. 180  
 465 » Marcelino Balbás, Méndez de Luarca; id. 180  
 466 » Román García, Alameda 1.; id. 200  
 467 » Antonio Demetrio Aguirre, Vargas; id. 175  
 468 D. Dolores Barquín, Garmendia; id. 180  
 469 D. Lorenzo Bustillo, San Fernando; id. 190  
 470 » Pedro Blanco, Burgos; id. 180  
 471 » D. Andrés Revuelta, Muelle; id. 200  
 472 D. Leandra González, General Espartero; id. 170  
 473 D. Dámaso A. Díaz, Santa Clara; id. 180  
 474 » Dionisio López, Martillo; id. 180  
 475 » Carmelo González, Rincón; id. 150  
 476 D. Consuelo Portilla, Alameda 1.; id. 180  
 477 D. Luis Agudo Soana, J. Bustamante; id. 180  
 478 » Rafael Vila, Vargas; id. 180  
 479 » Isaías Gallego Martínez, Peña Herbosa; id. 180

*Clase 10.<sup>a</sup>, epígrafe 1.—Cuchillos y navajas*

- 480 D. Victoriano Gutiérrez, Atarazanas; id. 150

*Clase 10.<sup>a</sup>, epígrafe 2.—Calzado hecho*

- 481 D. Manuel Cué Muñoz, Colón; id. 150  
 482 » Primitivo Guardado, Puente; id. 150  
 483 » Bernardo Herrero Díaz, Puente; id. 150  
 484 » Celedonio Varela, San Francisco; id. 150  
 485 » Félix Ramos, Blanoc; id. 150  
 486 » Ramos Hermanos, Blanca; id. 150  
 487 » Emilio Revilla, Colón; id. 150  
 488 » José María Venero, Puerta la Sierra; id. 150  
 489 Sres. Cerrolaza y Rivas, P. Atarazanas; id. 150  
 490 D. Luis P. Marhuende, P. del Peso; id. 150  
 491 » Ildefonso Ramos Ramos, Puente; id. 150  
 492 » Aurelio Guerra, Correo; id. 150  
 493 » Bernardo Herrero, Colosia; id. 150  
 494 » José Emeterio Incera, F. Pi Margall; id. 150  
 495 Sres. Cerrolaza y Varea, Correo; id. 150

*Clase 10.<sup>a</sup>, epígrafe 4.—Loza entrefina*

- 496 D. Andrés Galiano, Libertad; id. 150  
 497 D. Pilar Isla, Colón; id. 150  
 498 D. Miguel Martín, Lealtad; id. 150

*Clase 10., epígrafe 7.—Teja, ladrillo y cal*

- 499 D. Victoriano Lombera, Carbajal; id. 150  
 500 » Adrián Vegui, Carbajal; id. 150  
 501 » Lucio Sierra, Cervantes; id. 150  
 502 » V. Valderrama, Burgos; id. 150  
 503 Sres. Gracia y Barrio, P. de la Esperanza; id. 150  
 504 D. Antonio Ramírez, A. López; id. 150  
 505 » Domingo Cubas, Arrabal; id. 150  
 506 » Lostaló Arrizabalaga y Comp.<sup>a</sup>, Muelle; id. 150

*Clase 10.<sup>a</sup>, epígrafe 8.—Venta de tocino*

- 507 D. Tomás Ganzo, P. Nueva; id. 150  
 508 » Antonio Preciado, P. Nueva; id. 150  
 509 D. Carolina Rumayor, Mercado; id. 150  
 510 D. Julio B. Meléndez, Mercado; id. 150

*Clase 10.<sup>a</sup>, epígrafe 10.—Relojes ordinarios*

- 511 D. Alfredo Arthaud, Atarazanas; id. 150  
 512 » Modesto Barañano, Ribera; id. 150  
 513 » Acisclo García Alonso, San Francisco; id. 150

*Clase 11.<sup>a</sup>, epígrafe 4.—Venta de cervezas*

- 514 Sociedad anónima La Austriaca, Alameda 1.; id. 120

*Clase 11.<sup>a</sup>, epígrafe 5.—Mesón ó parador*

- 515 D. Miguel Fernández, Cervantes; id. 120  
 516 » Demetrio Muro Gil, Tinglado; id. 120  
 517 » Eustaquio García, Gibaja; id. 120

*Clase 11.<sup>a</sup>, epígrafe 6.—Abacería*

- 518 D. Román Urquijo, Sol; id. 110  
 519 » Francisco Montero, San Roque; id. 110  
 520 » Angel Rodríguez, C. de la Atalaya; id. 130  
 521 D. Juana Díaz, C. de la Atalaya; id. 120  
 522 D. Timoteo González, Enseñanza; id. 120  
 523 » Pedro Alvarado, Garmendia; id. 95  
 524 D. Catalina Sánchez, A. López; id. 150  
 525 D. Manuel Samperio, Santa Clara; id. 100  
 526 » Edesio Marijuan, Plaza Nueva; id. 160  
 527 » Antonio Celada, San Simón; id. 110  
 528 » Francisco García, Marina; id. 130  
 529 » Bruno Abaigas, Ruamenor; id. 120  
 530 Viuda de Wenceslao Aguinaco, Colón; id. 160  
 531 D. Gregorio Fernández, Rincón; id. 125  
 532 » Clemente Ondarza, C. de la Atalaya; id. 120  
 533 » Joaquín Alonso, C. Alta; id. 135  
 534 » Santiago González, Arrabal; id. 130  
 535 D. Carmen Fernández, P. de la Esperanza; id. 120  
 536 D. Florentino Pereira, Ruamenor; id. 80  
 537 » Domingo Garmendia, Cervantes; id. 110  
 538 » Serapio Pelayo, P. la Sierra; id. 80  
 539 » Miguel Ríos García, Vargas; id. 120  
 540 D. Felisa Silva, M. Luarca; id. 120  
 541 D. Eustaquio Caballero, P. Herbosa; id. 155  
 542 D. Isabel Muro Sáinz, C. Gibaja; id. 110  
 543 » Victorina Bustamante, Cervantes; id. 120  
 544 » Rosario Torre, San Jerónimo; id. 110  
 545 D. Rafael Flores, Ruamenor; id. 90  
 546 » Fidel Pérez, C. de Regato; id. 130  
 547 D. María López, Ruamenor; id. 130  
 548 » Juana Pujada, Calderón; id. 130  
 549 D. Manuel Ocharan, P. de la Concepción; id. 110  
 550 » Felipe Mencia y Rebollo, Miranda; id. 120  
 551 D. Luisa González, Miranda; id. 120  
 552 D. Cesáreo Diego, Ruamayor; id. 120  
 553 D. Francisca Gutiérrez Pardo, Miranda; id. 120  
 554 D. Cándido Penarrubia, Sevilla; id. 130  
 555 » Andrés R. del Peral, Arcillero, 23; id. 85  
 556 » Francisco Sarabia, Río de la Pila, 7; id. 130  
 557 » Prudencio Toca Pérez, C. Alta, 17; id. 120  
 558 » Marcos Minguez, Cisneros, 7; id. 85  
 559 » Mariano Mayorga, Cisneros, 12; id. 130  
 560 » Estanislao Pozas, S. Martín, 23; id. 120  
 561 » Román Ruiz Pérez, Tetuán, 19; id. 130  
 562 D. Casilda García, Río de la Pila; id. 120  
 563 » Rosario Herrero, S. Simón, 4; id. 120  
 564 D. Domingo Preciado, S. Celedonio; id. 120  
 565 » Miguel Cayón, C. Altas, 23; id. 140  
 566 » Cesáreo de Grado, Tetuán, 33; id. 110  
 567 » Cayetano Sánchez, Concordia, 11; id. 150  
 568 D. Andrea Ocejo, M. Luarca; id. 100  
 569 D. Adolfo Cuevas, Vargas, 5; id. 110  
 570 » Gerardo Miguel, Florida; id. 120  
 571 » Andrade Elvira, C. Atalaya; id. 120  
 572 » Francisco Diego, Sta. Clara; id. 150  
 573 » Vicente Sáinz, Castelar; id. 120  
 574 » Arsenio Quintanilla, Calderón; id. 110  
 575 » Simón Estassart, Carlos III, 2; id. 120  
 576 » Manuel Puente, Río la Pila, 3; id. 120  
 577 » Bruno Abaigas, Ruamenor, 26; id. 120  
 578 » Celedonio Pérez, C. Altas, 69; id. 120  
 579 » Alonso Alvarez, S. Simón, 5; id. 120

*Clase 11.<sup>a</sup>, epígrafe 8.—Gorras y monteras*

- 580 » Juana Rentería, Pescadería, 8; id. 120  
 581 » Basilisa González, Blanca; id. 120

*Clase 11.<sup>a</sup>, epígrafe 9.—Leñas y carbones*

- 582 » Agustín Martínez Villa, Becedas; id. 120

*Clase 11.<sup>a</sup>, epígrafe 11.—Quincalla y bisutería*

- 583 » Manuel Sánchez, P. Nueva; id. 120  
 584 » Mauro González, Cervantes; id. 120

(Continuará)

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### Jefatura de Santander

Aprobados por el señor Gobernador civil los expedientes de registros mineros abajo señalados en cumplimiento de lo que determina el artículo 56 del Reglamento de minería vigente, se hace saber á los interesados respectivos que dentro del plazo de 15 días presenten en el Gobieruo civil de la provincia el papel de pago al Estado para expedición del título de propiedad y derechos de pertenencias, previniéndoles que de no verificarlo así, se declara sin curso y feneidos los expedientes de referencia, según determina el párrafo 2.<sup>o</sup> del artículo 64 de la Ley.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados no vecinos ó ausentes de esta Capital á los efectos del párrafo 3.<sup>o</sup> del artículo 40 del Reglamento vigente.

Expediente número 11.496, mina «Electra», de don Vicente Rivero, vecino del Astillero; 18 pertenencias demarcadas: importe del papel de pagos 120 pesetas.

Expediente número 9.915, mina «El Eclipse», de don José Antonio Riaño, vecino de Liérganes; 20 pertenencias demarcadas: importe del papel de pagos 95 pesetas.

Expediente número 10.600, mina «Ya se verá», del mismo, vecino de idem; 30 pertenencias demarcadas: importe del papel de pagos 105 pesetas.

Santander 23 de Febrero de 1903.—El Ingeniero Jefe, Román de Yngunga.

## ***Lista electoral***

que forman los Ayuntamientos que se expresan á continuación, en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de número cuádruple de mayorer contribuyentes, que tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores

### ***Santa M.<sup>a</sup> de Cayón***

D. Antonio Revuelta Gutiérrez  
Dámaso Gutiérrez Lastra  
Luis Gómez Rapado  
Bernardo Ruiz de la Prada  
Jesé Gutiérrez Ruiz  
José Obregón Bustillo

Francisco Fernández Gutiérrez  
Antonio Zúñiga Peña  
Bernardino Gómez Gutiérrez  
Juan Antonio Muñoz y Muñoz

### Contribuyentes

D. Bernardino Obregón Bustillo  
Pedro Antonio de Villa y Cuesta  
José Gutiérrez Sanchez  
Francisco Saro López  
José Cuesta Sáinz  
Tiburcio García Quintana  
Ramón Díez de Velasco  
Narciso Obregón Cobo  
Bruao Ruiz García  
Antonio Barreda Saro  
Mariano Gómez Ga cia  
Eusebio Gómez Garcie  
Gregorio Arenal Gómez  
Pedro García Fernández  
José Mora San Román  
Ramón Saro Mirones  
Manuel Alonso Fernández  
José Obregón Villa  
José Setién Cobo  
Gregorio Saro Barreda  
Eusebio López Fernández  
Desiderio García Ruvalcava  
Francisco de la Mora Saro  
Francisco Alonso Ocejo  
José Gutiérrez Cuesta  
Vicente Mora Ruiz  
Ildefonso Revuelta  
Casimiro García Gutiérrez  
Amós Saro Mirones  
José Mantestud Sáinz  
Alvaro Mazo Saro  
Celso Obregón Saro  
José Ruiz Bustillo  
José Anuarve Saro  
Marcelino Bustillo Cuesta  
Manuel Sierra Muñoz  
José García Fernández  
Manuel Gómez Ruiz  
José Rivero Cuesta  
J. Arenal Gómez

Santa María de Cayón 21 de Febrero de 1903.—El Secretario, Pedro García.—El Alcalde, Antonio Revuelta.

### ***Miera***

D. Enrique Humara Gómez  
Bernabé de la Lastra Gómez  
Carlos Gómez Lastra  
Daniel Ruiz Gómez  
Eduardo Fernández Diego  
José Higuera Pérez  
Faustino de Mier Higuera

### Contribuyentes

D. Braulio de Mier y Maza  
Pedro Ruiz Pérez  
Quintín Acebo Higuera  
Agustín Pérez Lastra  
Leonardo Maza Acebo  
Miguel Higuera Mier  
Lino Acebo Acebo  
Marcelino Higuera Pérez  
Germán Gómez y Gómez  
Inocencio Gómez Higuera  
Juan Gómez Abascal  
Valerio Acebo Gómez  
Juan Pardo Lavin  
Lorenzo Gómez Acebo  
Severino Lavin Pardo  
Manuel Acebo Pérez  
Santiago Cárcova Gómez  
Roque Acebo Gómez  
Agustín Gómez y Gómez  
Tomás Gómez Maza  
José Cañizo Gómez  
Fermín Acebo Acebo  
Cosme Acebo Higuera  
Ignacio Cobo Alonso

Gabriel Sáinz de la Maza  
Primitivo Gómez Cañizo  
Joaquín Gómez Higuera  
Ildefonso Higuera Acebo  
Severino Cobo Lavin  
Francisco Cobo Lavin  
Tiburcio Lastra Maza  
Emeterio Gómez Lastra  
Carlos Gómez Pérez  
Bernabé Gómez Ruiz  
Eduardo Gómez y Gómez  
Juan Higuera Alonso  
Miera 1.<sup>o</sup> de Enero de 1903.—El Secretario, Braulio de Mier.—El Alcalde, Enrique Humara.

### ***Arredondo***

D. Antonio Manteca García  
Laureano Gómez Peral  
Emeterio Ruiz Trueba  
Francisco Gómez Pardo  
Bibiano Inchampe Santaúder  
Emeterio Gómez García  
Juan Martínez Gómez  
Juan Lavin Gómez  
Mateo López Trueba

### Contribuyentes

D. Angel Regil Revuelta  
Juan Madrazo Abascal  
Antonio Herrán Ruiz  
Bequito Carral Ruiz  
Juan Pellón Ruigómez  
Domingo Ruiz Fernández  
Domingo Abascal Láinz  
Fernando Pardo Abascal  
Luis Gómez García  
Eusebio Gómez Santander  
Eugenio Huidobro Martín  
Mateo Trueba Gómez  
Manuel Alonso Ocejo  
Felipe Alvarado Trevilla  
Ramón Abascal Arredondo  
Leónco Campa Gutiérrez  
Francisco López Ortiz  
Bernardo Ruiz Barquín  
Manuel Abascal Pérez  
Telesoro Bustillo Martínez  
Estanislao Campa Gómez  
Ramón Madrazo Canales  
Angel Aja Hazas  
Lucas Canales Alonso  
Hermenegildo Barquín Madrazo  
Miguel Madrazo Gómez  
Juan Martínez Peral  
Antonio Cano Arredondo  
Dionisio Barquín Gómez  
Francisco Setién Madrazo  
Manuel Alonso Alonso  
Manuel Peral Maza  
Manuel Ruiz Ruiz  
Francisco Gómez Peral  
Gregorio García Gómez  
Pedro Peral Zorrilla

Arredondo 4 de Febrero de 1903.—El Secretario, Nicasio Ruigómez.—El Alcalde, Antonio Manteca.

### ***Miengo***

D. Federico Villanueva y Peña  
Fernando Fuentecilla Villanueva  
José Semprún Diestro  
Juan Ruiz Riancho  
Eduardo Villanueva y Peña  
Adolfo González  
Enrique Arenal Tresgallo  
Francisco Torices  
Vicente Salas Pila

### Contribuyentes

D. Antolín Herrera Real  
Celestino Torre Hoyuela  
Juan García González  
Fernando Quintana Villegas  
José Corona Tijera  
José García Torre  
Bonifacio Rumoroso García  
Calixto Peña Ruiz  
José Balbontín González  
Fermín Quintana Villegas  
Francisco Piélagos Sota  
Nicanor Horma García  
Simón Villanueva García  
Felipe Diestro Calderón  
Vicente Balbontín Balbás  
Gerónimo Ruiz Gorostiza  
Mariano Martínez Porras  
Cleto Sanchez Tola  
Severino Arenal López  
José Herrera Torre  
Saturnino Salas Arenal  
Francisco García Cabrero  
Cosme Corona Tijera  
Apolinar Torre Pereda  
Prudencio Gutiérrez Herrera  
José Cabrero Cacho  
Bonifacio Fuente Pereda  
Antonio Corona González  
Mateo Sáiz Sanchez  
José Salas Quintana  
Serapio Torre Pereda  
Adolfo Torre Pereda  
Manuel Vega Moncalean  
Matías Torre Velo  
Vicente Díaz García  
Gerónimo Cabrero Toca

Miengo 14 de Febrero de 1903.—El Secretario, Zenón Rabanal.—El Alcalde, Federico Villanueva.

### Noja

#### Concejales

D. Joaquín Gómez Herráiz  
Victoriano Hoyo Incera  
Manuel Vierna Zorrilla  
José Alvarado Sarabia  
Antonio Viadero Martínez  
Felipe Maza Fernández  
Pascual González Pérez

#### Contribuyentes

D. Sandalio Asas Salas  
Quintín Alonso Villa  
Santiago Azcona Colza  
Diego Castillo Sierra  
Ramón Carrera Camino  
Antonio Díaz Méndez  
Juan Francisco Fernández S. Miguel  
Estanislao Fernández Sierra  
Juan Braulio Fernández  
Francisco Fomperosa Hontañón  
Vicente Fomperosa Hontañón  
Julián González Hontañón  
Pedro Gómez Castañeda  
Antonio Gómez López  
Ramón Oceja Castillo  
Eusebio Martínez Petite  
León Pérez Santiuste  
Manuel Pellón Peña  
Braulio Ruigómez Cuesta  
Lucio Rodríguez Vazquez  
Miguel San Miguel Gómez  
Facundo Somarriba González  
Gregorio Torre Colza  
Agustín Torre Lavin  
José Torralvo Pérez  
Alberto Velasco López  
Antonio Blanco Balsas  
José Cubillas Castañeda

Noja 14 de Febrero de 1903.—El Secretario, Vicente Fomperosa.—El Alcalde, Joaquín Gómez.

### Castañeda

#### Concejales

D. Froilán Cayón González  
Manuel Castañedo Muella  
Fidel San Román Obregón  
Bernardo Hoz Bustillo  
Antonino Obregón Pardo  
Paulino Molino Escalada  
Euríque Pardo Ruiz  
Pedro Pardo Sañudo

#### Contribuyentes

D. Leocadio Mora Ruiz  
Lázaro Moya Fernández  
Clemente Villar Media  
Leoncio Mirones Varón  
Mauricio Obregón Moya  
Ramón Bustillo Justo  
Santiago Villar Moya  
Manuel Maza Sañudo  
Francisco Pando Varón  
Valentín Laso Cano  
Bernardo Mirones López  
Vidal Terán Cayuso  
Antonino Molino Flor  
Fermín Sañudo Riva  
Francisco Palazuelos Muella  
Angel Pa'zuelos Obregón  
Marcos Pardo Muella  
Domingo Sañudo Gamboa  
Lucas Moya Palazuelos  
Francisco Colsa Palazuelos  
Gabriel Bustillo Justo  
Eleuterio Moya Palazuelos  
Alejo San Román Obregón  
Benigno Rivero Arce  
Basilio Alonso Penagos  
Víctor Moya Palazuelos  
Francisco Obregón Flor  
Isidro Fernández San Román  
Faustino Molino Escalada  
Antonio Flor Gutiérrez  
Gregorio López Villar  
José Ruiz Mirones  
Francisco Moya Fernández  
Andrés Obregón Moyu  
Felipe Trueba Ortiz  
Pedro Palazuelos Pardo

Castañeda 16 de Febrero de 1903.—El Secretario, Santiago Villar. —V.º B.º—El Alcalde, Froilán Cayón.

### Riotuerto

#### Concejales

D. José Gutiérrez Fernández  
Fidel Aja Martínez  
Enrique Chaves Ibáñez  
Gerardo Fernández Pedraja  
Cándido Arche Cavada  
Ramón Gómez Monte  
Vicente Sañudo Gómez  
Pedro Aja Maza  
Juan Monte Mier

#### Contribuyentes

D. Honorio Bernabé Cañete  
Manuel Díez Monte  
Manuel Cerro Mier  
José Cerro Mier  
Isidoro Martín Garrote  
José del Valle Pedraja  
Daniel Gutiérrez Monte  
Eusebio Gómez Mier  
Pedro Langre Gómez  
Felipe Canales Gómez  
Victoriano Aja Gómez  
Pedro Sañudo Ruiz  
Francisco Cerro Arronte  
Santiago Gómez Canales  
Manuel Gutiérrez Martínez  
Feliciano Gómez Aja  
Restituto García Gómez

### José María Cabarga Ruiz

Valeriano Haro Rozadilla

José Acebo Gómez

Casimiro Ortíz Alvarado

Agustín Aja Setién

Miguel Gómez Aja

Vicente Aja Gómez

Pedro Sotorrio Martínez

Severino Gómez Ruiz

Ventura Gómez Aja

José Lombana Baldor

Isidoro Sanchez Pérez

Restituto Monte Mier

José Cavada Cantolla

Paulino Santiago Monte

Antonio Ruiz Aja

Pedro Serna Revilla

Carlos Cifrián Lastra

Juan Monte Canales

Riotuerto 23 de Febrero de 1903.—El Secretario, Daniel Palencia.—V.º B.º—El Alcalde, José Gutiérrez.

### Valdáliga

#### Concejales

D. Genaro Gutiérrez Sanchez  
Luciano Linares Alvares  
Graciano González López  
Manuel González Sanchez  
Joaquín García Sanchez  
Federico García Cordero  
Perfecto Alvarez González  
Remigio Odriozola Gutiérrez  
Manuel García Sanchez  
Antonio Sanchez Gorostain  
Juan Bárago González

#### Contribuyentes

D. Gumersindo Linares Alvarez  
José Sanchez Gil  
Elías José Oña Malana  
Secundino González Cordero  
Cayetano Ruiz Gutiérrez  
Pantaleón Gutiérrez Torre  
José Cordera García  
Luis Gómez Cobo  
Miguel González Ruiz  
José Gutiérrez Gendarillas  
Ruperto González Cordero  
Francisco Pérez García  
Ezequiel Díaz Sanchez  
José Díaz Rubín  
Alejo López Villegas

Francisco García González

Felipe Cos López

José Prieto Torre

Victoriano Gutiérrez Fernández

Federico Sanchez García

José Trabadelo Sanchez

Angel García Molina

José Linares Alvarez

Aurelio Rubín Celis

Clemente Ferreira Sanchez

Francisco Sanchez Mata

Telesforo Odriozola Torre

Bernardo Fernández Fernández

Antonio Calderón Sanchez

Serapio García Díaz

José Pérez González

Antonino García Frade

Agustín González González

Modesto Díaz López

Domingo Callejo Mantecón

Antonio Díaz Rubín

Leandro García Díaz

José Fernández González

Anicete Pérez Gutiérrez

Braulio González Gutiérrez

Manuel Jesús Odri zola Sanchez

Laureano Gutiérrez González

Pedro Torre Rubín

Teodoro Sanchez Serdio

Valdáliga 20 de Febrero de 1903.—El Secretario, Ceferino Sanchez.—El Alcalde, Genaro G. Sanchez.

## Santander

**Alcalde constitucional,**  
D. Luis López Llóriga

### Tenientes de alcalde

D. José Suárez Quirós  
Evaristo López Herrero  
Eduardo González  
Mariano López Moral  
Francisco Toledo  
Isidro Mateo González  
Ezequiel Raba  
José Gómez Sierra

### Concejales

D. Ernesto Casuro Herrera (síndico)  
Felipe Leguina Huidobro (Síndico)  
Lorenzo Elizalde  
Emilio Revilla  
Aureo Gómez Setién  
Eduardo Ruiz  
Ricardo Horga Ortiz  
José Ruiz Martín  
Panlino García del Moral  
Juan Martínez Sansano  
José Gómez Maraño  
Pedro San Martín Riva  
Ricardo Rivero  
Tomás Horga Ortiz  
Ernesto Ruiz Huidobro  
José E. Iacera  
Francisco de la Pedraja  
José Gómez y Gómez  
Jacinto Uzcudun Bustillo  
Juan J. Ruano de la Sota  
Antonio de Mazarrasa Quintavilla  
Alberto Gutiérrez Velez  
José Fernández y González  
Alberto Díaz  
Alfredo Trueba

### Mayores contribuyentes

D. Antonio Cabrero  
Manuel Canales  
Casimiro Gallo Díaz  
Cayo Pombo Villameriel  
Francisco González Camino  
Gerardo Roiz de la Parra  
Julio Cartanedo  
Emilio Botín López  
Tomás Gómez Sarabia  
César Pombo Villameriel  
Francisco G. de los Ríos  
Francisco J. Aparicio  
Gaspar Lama Viaña  
Francisco Pérez Bustamante  
Pedro Escalante Prieto  
Luis Martínez Martínez  
Faustino Odriosa  
José María Martínez Díaz  
Leopoldo Pardo García  
Nicolás Porrera  
Matías Lama Viaña  
Juan Antonio Pellón Gandara  
Agustín Cortines  
José María González Trevilla  
Ildefonso González  
Frascisco Salazar  
Guillermo Illera  
José Pardo  
José Manuel Díaz  
Adolfo Vallina  
Bernardo San Miguel  
Estanislao Abarca  
Emilio Botín Aguirre  
José García Alvarez  
Ramón López Dóriga  
Enrique López Dóriga  
Higinio A. de Celis  
Máximo Bolado  
Celestino de la Cagiga  
Ignacio Laguna  
Julio Eguiluz  
José Peña Ortiz

Gustavo Pérez Cuevas  
Adolfo Wünchs  
José Herrera Aniza  
Fernando Calderón de la Barca  
Juan Lalín Rodríguez  
Francisco Pelaez Piñera  
Marqués de Villatorre  
Ramón Martínez Arnaiz  
Pautaleón G. de Celis  
Manuel Amaliache  
Celestino Baireda  
Antolín Gutierrez Rozas  
J. José Orense López Dóriga  
Antonio Díaz Villegas  
Adolfo Chantón  
Francisco Macho Fernández  
Fabián G. de Celis  
José Vega Rodríguez  
José Pellón Gándara  
Alejandro Ramos  
Valeriano Pedrosa González  
Antonio F. Baladrón  
Vicente Aparicio  
Eulalio Ardanar  
Ignacio Noreña Vega Inclán  
Eustaquito Cubero  
Lucilo Escalante Prieto  
Pedro María Castro  
Narciso de las Cuevas Fernández  
Urbano Agüero Cáliga  
Enrique Piñal Zorrilla  
Angel Palacios Pérez  
Angel Rosales  
Indalecio Sánchez Porriza  
Patricio Gómez  
Joaquín Fernández Peña  
Fernando Loizaga Eigaurregui  
Luis García  
Julio Rodríguez  
Vicente Gutiérrez  
Valentín Araluza  
Manuel Sainz  
Gabriel R. Prieto  
Severiano Gómez  
Tomás Iturriaga  
José González Alvarez  
Angel Delgado  
Ignacio Soriano  
Carlos Atucha  
Juan Correa  
Julian Gurtubay  
Jorge Trallero  
Salvador Penalba  
Jaime Rivalaygua  
Sinforiano Ródenas  
Baldomero García  
Joaquin Piesmanes  
Dionisio Gurtubay  
Agustín Gacituaga  
Manuel Agüero  
Salvador García  
Dámaso Fernández Aja  
José Fernández  
Pedro García  
Antonio Beade  
Pedro González García  
Alejandro Pedraja  
Francisco González Cuevas  
Pedro Pérez Rodríguez  
Juan Corral  
Nicolás Quintana Naveda  
Regino Ceballos Gómez  
Angel Basabe  
José María G. Calderón  
Antonio Ruiz de Velasco  
Alejandro Martínez  
José Mari Maza Riva  
José Barrio Nasganés  
Ernesto Casuro Herrera  
Ricardo Martínez Rodríguez  
Canuto Pascual  
Nicolás A'onso  
Eduardo Redonet  
Juan Manuel Solinis  
Ignacio Portilla  
Ruperto Gutiérrez  
Antonio Barterrechea

Evaristo López Herrero  
Enrique Plasencia  
Bonifacio Sars  
Gerardo Barquin Velarde  
Tomás Temiño  
Francisco Pedrajo  
Cádido González  
Mauricio Mendiola  
Felip Sesma  
Juan Crespo  
Leopoldo Gutiérrez  
Santander 25 de Febrero de 1903.—El  
Alcalde, Luis Llóriga.

## Rionansa

### Concejales

D. Manuel Morales Vázquez  
Nicolás Gómez García  
Félix Cosío Lamadrid  
Manuel Pérez Torre  
Enrique González Bustamante  
Cleto García Díaz  
Bautista Gómez Castañeda  
Cándido González Cuenca  
Victoriano González Cosío

### Contribuyentes

D. Francisco Gutiérrez Lamadrid  
Antonio Ruiz Noriega  
Germán de la Vega Sanchez  
Evaristo Cosío Gómez  
Lúcio González Gómez  
Víctor de Diego Hevia  
Francisco Gómez Cosío  
Francisco Fernández Rubín  
Juan González Gómez  
Pedro Cosío Banzález  
José Gutiérrez Sanchez  
Camilo Gutiérrez  
Juan Gómez Molleda  
Benito Gómez Masón  
Carlos González Cosío  
Francisco Ibáñez Caso  
Santiago Cuenca Díaz  
Salustiago Gutiérrez Torre  
Modesto González Bedoya  
Bonifacio Gómez Gutiérrez  
Ramón González Banzález  
José García García  
Indalecio Salas Llano  
Remigio Cosío Llano  
Manuel Pérez Rubín  
José García González  
Urbano González Peredo  
José Cortijo Solar  
Wenceslao Gutiérrez González  
Pedro Cosío Mier  
Francisco González Solar  
Manuel Gutiérrez Molleda  
Fidel Gómez García  
Manuel Sanchez González  
Emeterio Llano Martínez  
Maximino García Pérez  
Rionansa 16 de Febrero de 1903.  
—El Alcalde, Manuel Morales.—  
El Secretario, Germán de la Vega.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Antolín Mosquera Montes,  
Juez de primera instancia de

esta villa de Santoña y su partido.

Hago saber: Que el día veinte de Marzo próximo, á las diez, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, en pública subasta, el remate de las fincas siguientes: 1.º En el pueblo de Beranga y barrio del mismo nombre, la casa señalada con el número sesenta y cinco, compuesta de planta baja, primer piso y desván, mide veinte metros de frente por seis de fondo, linda por Este, José González Castro, y más casa de esta pertenencia Norte dicha José González y pajar de esta pertenencia, Sur su corral y Oeste Esther y Julián Gómez. A esta casa pertenece el pajar en forma de martillo ó esquadra, situado al Norte de la misma, mide seis metros y cincuenta centímetros de frente por doce de fondo, linda al Norte José González, Sur la casa anteriormente deslindada, Este Anselmo Ballesteros y Oeste herederos de Antonio Gómez. Además pertenece á esta casa la parte de la Torre y un segundo piso sobre el pasadero de la calle, sin número y con entrada por la puerta de la casa número sesenta y cinco, y por la escalera de piedra que da á la calle, en cuya puerta de entrada al primer piso no tiene número, mide el segundo piso y la parte de la Torre ocho metros de frente por seis de fondo, linda al Norte Anselmo Ballesteros y callejo público, Sur con calle pública, Este José González y Teresa del Hoyo y Oeste la casa anteriormente deslindada señalada con el número sesenta y cinco, cuya casa con todas sus dependencias según queda descripta y deslindada, valuada en dos mil quinientas pesetas. 2.º En dicho pueblo de Beranga y sitio Solar de Trascasa, un terreno labrado, mide veintiún áreas quince centíreas, lindan al Norte María Gutiérrez, Sur Esther y Julián Gómez, Este callejo público y Oeste su cerradura de pared, valuada en seiscientas cinco pesetas. 3.º En referido pueblo de Beranga y sitio de las Barucas un terreno ó choza de castaño, mide tres áreas, lindan al Norte herederos de Antonio González, Sur callejo público, Este Teresa del Hoyo y Oeste callejo público, valuado en treinta pesetas sesenta céntimos. 4.º En dicho pueblo y sitio de la Cagigoja y sitio del Cueto, un terreno crial mancomunado con Teresa del Hoyo, mide treintaiún áreas cincuenta centíreas y Sur terreno públi-

co, Este Luis Corrales y al Oeste don Juan de Hazas Bárcena, valuado en ciento una pesetas cuarenta y cinco céntimos. 5.º En referido pueblo mies de Valle y sitio monte del Arrobo, un terreno prado, mide treinta y nueve áreas, ocho centíreas, lindan al Norte Manuel Velasco, Sur Juana Portilla, y la vía férrea, Este don Juan de Hazas e Hipólito Villa y Oeste Juana Portilla, valuada en quinientas veinte pesetas. 6.º En dicho pueblo mies de Valle y sitio de Somavilla, un terreno prado, mide treinta y seis áreas siete centíreas, lindan al Norte carretera pública, Sur herederos de Camilo Calleja y Joaquín Fernández Peña, Este herederos de Estefanía Ortiz y Oeste Ignacio Alonso y herederos de Camilo Calleja, valuado en cuatrocientas ochenta pesetas. 7.º En referido pueblo y sitio del concurso, un terreno prado, mide nueve áreas dos centíreas, linda al Norte carretera, Sur herederos de Cipriano Renedo y carretera del Estado, Este Ramona Gómez y Evaristo del Campo y Oeste Hipólito Villa, valuada en ciento cincuenta pesetas. 8.º En el pueblo de Beranga y sitio del Solar de Redondela, un terreno labrado prado, mide diez y ocho áreas cuatro centíreas, linda al Norte y Este su cerradura y carretera, Sur y Oeste Refugio Palacio, valuado en trescientas sesenta pesetas. 9.º En dicho pueblo y sitio del Solar de Trascasa, un terreno labrado, mide siete áreas cincuentaiún centíreas, linda Norte la vía férrea, Sur servidumbre de las casas de don José González Castro, Esther y Julián Gómez y Celedonio Corrales, Este Anselmo Ballesteros y el pajar de la casa número sesenta y cinco y Oeste Hipólito Villa, valuado en doscientas cincuenta pesetas. 10.º En referido pueblo y sitio de Trascasa, un terreno prado, mide nueve áreas, linda Norte Victoriano Gutiérrez, Sur la vía férrea, Este Esher y Julián Gómez y al Oeste Hipólito de Villa y Anselmo Ballesteros, valuado en trescientas pesetas.

El valor en junto de las fincas expresadas, asciende á la suma de cinco mil trescientas noventa y siete pesetas cinco céntimos, y pertenecen aquellas á don José González Castro, empleado y vecino hoy del Astillero, las cuales se rematan para con su importe hacer efectivas las costas impuestas por la superioridad al González

Castro, y originadas en aquel Tribunal superior en interdicto sobre retener ó recobrar la posesión de un terreno radicante en el pueblo de Beranga, Solar de Trascasa, propuesto por don José Venero Cedrún, en concepto de tutor de los menores Eshter y Julián Gómez Palacio, contra el don José González, sacándose á subasta indicadas fincas in suplir la falta de títulos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no se admitirán las posturas que hicieren.

Dado en Santoña á diez de Febrero de mil novecientos tres.—Antolín Mooquera.—Ante mí Juan Fernández Campero.

—  
Don Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia de Santander.

Por el presente edicto se requiere á doña Etelvina Trellez Menéndez de Luarca, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días pague á su procurador en Burgos don Alberto Aparicio Vázquez, la suma de mil setecientas cuarenta y ocho pesetas treinta y seis céntimos, que le debe como suplidos y devengados á su nombre en el pleito contra don Pablo Reinoso, sobre señalamiento de alimentos definitivos, más las costas que se causen hasta el total de pagos, y se la apercibe que si dentro de los diez días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no verifica el referido pago, se procederá por la vía de apremio.

Santander veintitres de Febrero de mil novecientos tres.—El Juez, Francisco Martínez Valdés.—P. S. M. Jesús Escobio.

—  
Don Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia de Santander.

Por el presente edicto se hace saber á doña Etelvina Trellez Menéndez de Luarca, cuyo paradero se ignora, que se la requiere en legal forma para que dentro del término de diez días, desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pague á su procurador en Burgos

don Alberto Aparicio Vázquez, mil seiscientas cuatro pesetas once céntimos, que le debe como suplidos y devengados á su nombre en el pleito de la misma contra su marido don Pablo Reinoso Muñoz, sobre entrega de bienes para jornales, más las costas que se causen hasta hacer efectivo el pago; apercibida que de no verificarlo se procederá por la vía de apremio.

Santander veintitres de Febrero de mil novecientos tres.—El Juez, Francisco Martínez Valdés.—P. S. M. Jesús Escobio.

Don Pascual del Río Laredo, Presidente de la Audiencia provincial de Santander y del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: que el procurador D. Celestino Fernández Uslé, ha promovido recurso contencioso-administrativo contra la resolución que en diez y ocho de Noviembre último dictó el Sr. Gobernador civil de esta provincia, anulando el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Valdeolea, hecho á favor de D. Simón Mier Rodríguez; y este Tribunal ha acordado anunciar la interposición del recurso, para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á veinte de Febrero de mil novecientos tres.—Pascual del Río.—P. S. M., Ramón Pérez.

Don Carlos Aisa y Cabreriza, Juez de primera instancia del partido de Laredo.

Por el presente, se cita de remate á D. Bernardino Ruiz de Velasco y Silbén, cuyo domicilio se desconoce, concediéndole el término de nueve días, desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que se persone y se oponga, si le conviniere, á la ejecución promovida en este Juzgado por el Procurador Urrutia á nombre de D. Eduardo Avendaño, vecino del Valle de Liendo, contra el D. Bernartino y otros, como herederos del finado D. Pedro Ruiz de Velasco y González, sobre pago de pesetas, habiéndose practicado embargo de bienes especialmente hipotecados y otros, radicantes en dicho Valle, sin previo requerimiento de pago al don Bernardino, por ignorarse su pa-

radero, bajo apercibimiento si no lo verifica, de declararle rebelde y seguir el juicio ejecutivo su curso, sin volver á citarle.

Dado en Laredo á diez y ocho de Febrero de mil novecientos tres.—Carlos Aisa.—P. S. M., Patricio Ruiz Bray.

Don Miguel López y Ruiz de la Peña, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Mujica Hormazabal, de treinta y cinco años de edad, casado, pastor, vecino que fué de Guriezo, natural de Cegama, Guipúzcoa, de estatura regular, bien formado, robusto, de barba poco poblada y raspada, color bueno casi encarnado, y pelo negro; viste pantalón azul usado, camisa terlid, rojiza, chaleco rayado y boina y calza abarcas, el cual, capturado por la Guardia civil del puesto de Liendo el día diez y seis del actual, como reo del delito de hurto de un carro de hierba, en Guriezo, logró fugarse, ignorándose su paradero, para que en el término de diez días contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se presente ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en sumario que instruyó por hurto de un carro de hierba, en Guriezo, apercibido que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares e individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de referido procesado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en esta prisión de Partido.

Dado en Castro Urdiales á veintitres de Febrero de mil novecientos tres.—Miguel López Ruiz.—P. S. M., Licenciado Jesús Cadenas.

#### Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial referente á sumario seguido contra Nicasio Varillas por lesiones, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que el día veintisiete de Febrero actual á las diez comparezca ante aquella su-

perioridad á prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurirá en una multa de cinco a cincuenta pesetas.

Nicasio de Pablo.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que firmo en Santander á veintitres de Febrero de mil novecientos tres.—El Secretario, J. Gonzalo Peñayo.

## Anuncios particulares

### Azucarera Montañesa

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca á Junta general extraordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día 14 de Marzo próximo á las cuatro de la tarde en el local de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes, para tratar sobre la orden del día inserta á continuación.

En las oficinas de la Dirección gerencia, Plaza del Príncipe, número 5, escritorio, se facilitarán desde esta fecha las papeletas de entrada á la Junta.

Santander 27 de Febrero de 1903.—El Presidente, Guillermo Illera.

#### Orden del día

Ratificación del compromiso de venta de la fábrica de Torrelavega, adquirido por el Consejo en virtud de la autorización que recibió de la Junta general.

## LA MINERA ASTURIANA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en su nombre el Comité Directivo, se convoca á los accionistas de esta Compañía á la Junta general extraordinaria que se celebrará en Bilbao el 2 de Marzo próximo, á las once de la mañana, en el local de la Campa de Albia, número 1, bajo, para tratar de la reducción del capital, traslado de las oficinas á Bilbao y modificación de los artículos de los Estatutos correspondientes.

Oviedo 28 de Enero de 1903.—El Presidente, Benito Menéndez.

#### SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA  
Calle de Santa Clara, 12